



673 - 76

Expte. n° 25.101/75

VISTO:

Estas actuaciones y las modificaciones propuestas por el Departamento de / Humanidades al plan de estudio de la carrera de PROFESORADO EN LETRAS y LICENCIATURA EN LETRAS, aprobado por resolución n° 426/75; y

CONSIDERANDO:

Que para modificar el plan anteriormente vigente se ha procedido a un examen realista de las funciones específicas del Profesorado y Licenciatura en Letras, en relación con la legislación docente actual, teniendo en cuenta, asimismo, el ámbito laboral en el cual se desenvolverán preferentemente los egresados;

Que se ha incorporado materias Introdutorias, unificando asignaturas correspondientes a áreas muy próximas como Introducción a la Literatura e Idioma Nacional, Introducción a la Educación y Psicología, al igual que las restantes carreras de Humanidades y como consecuencia de un estudio conjunto efectuado / con los Directores de las respectivas carreras;

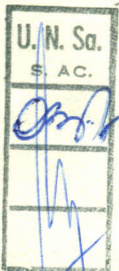
Que el análisis de la situación regional en materia de educación ha permitido detectar la necesidad de formar una categoría de personal apto para incorporarse al proceso de expansión de la educación media y especial de la provincia, para lo cual se ha previsto una salida laboral con el cuarto año de estudio concluido;

Que a diferencia del plan 1975 que prevía dos especializaciones a nivel / de Licenciatura (Linguística o Literaria) a opción del alumno, se propone la posibilidad de continuar hasta el final de la Licenciatura con una distribución equilibrada de asignaturas de ambas áreas, dejando abierta la posibilidad de una mayor especialización en una u otra;

Que son objetivos específicos del Plan 1976 entre otros, desarrollar la capacidad crítica y la independencia de juicio para el conocimiento y la valoración de los contenidos y de la problemática de la Lengua y la Literatura; enfatizar el estudio de la Lengua y Literatura argentinas, salteña e hispanoamericanas, como medio para la delimitación de las características de la cultura del / ser nacional; programar, elaborar y experimentar nuevos métodos y técnicas para la enseñanza de ambas áreas, transfiriendo al medio y a los distintos niveles / de enseñanza el resultado de los programas y proyecto de investigación a fin de propender a la auténtica integración de la Universidad en el medio donde actúa;

Que al Plan propuesto se agregan los objetivos generales y los Contenidos Básicos de las materias que integran el Plan; el Régimen de equivalencia con / el Plan 1975; el Régimen de Correlación de materias; la Metodología del Aprendizaje y el sistema de evaluación; el Plazo de extinción de los planes anteriores y el Valor Académico de los títulos;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,





EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del presente período lectivo el Plan de Estudio para las carreras de PROFESORADO EN LETRAS y de LICENCIATURA EN LETRAS, que se cursan en el Departamento de Humanidades, que será identificado como "Plan 1976" y que se transcribe a continuación:

CICLO INTRODUCTORIO COMUN

CURSO	ASIGNATURA	REGIMEN	N° Hs.
1er. Año	- Introducción a la Historia	Anual	3 Hs.
	- Introducción a la Literatura y al Idioma Nacional	Anual	5 Hs.
	- Introducción a la Filosofía	Anual	3 Hs.
	- Introducción a la Educación y Psicología	Anual	5 Hs.
	- Introducción a la Antropología	Anual	3 Hs.

CICLO ESPECIFICO DE PROFESORADO

2do. Año	- Introducción a la Lingüística	Anual	3 Hs.
	- Interpretación y Crítica de Textos	Anual	3 Hs.
	- Literatura Española I	Anual	3 Hs.
	- Didáctica General	Anual	3 Hs.
	- Optativa Interdisciplinaria	Anual	3 Hs.

3er. Año	- Morfosintáxis del Español	Anual	3 Hs.
	- Latín I	Anual	3 Hs.
	- Literatura Española II	Anual	3 Hs.
	- Literatura Hispanoamericana I	Anual	3 Hs.
	- Psicología de la Adolescencia	Anual	3 Hs.
4to. Año	- Literatura Argentina	Anual	3 Hs.
	- Literatura Hispanoamericana II	Anual	3 Hs.
	- Corrientes Actuales de la Crítica	Anual	3 Hs.
	- Historia de la Lengua Española	Anual	3 Hs.
	- Didáctica Especial con Práctica de la Enseñanza	Anual	3 Hs.
	- Prueba de competencia en Idioma Moderno		

CICLO DE LICENCIATURA

5to. Año	- Latín II	Anual	3 Hs.
----------	------------	-------	-------





673 - 76

Expte. n° 25.101/75

- Dialectología Hispanoamericana	Anual	3 Hs.
- Literatura Comparada o Literatura Europea	Anual	3 Hs.
- Semántica o Sociolingüística	Anual	3 Hs.
- Optativa Interdisciplinaria	Anual	3 Hs.

6to. Año	- Optativa específica	Anual	3 Hs.
	- Seminario (Area Literaria)	Anual	3 Hs.
	- Seminario (Area Lingüística)	Anual	3 Hs.
	- Optativa específica		
	- Prueba de Competencia en Idioma Moderno		
	- Tesis de Licenciatura		

ARTICULO 2°.- Aprobar los objetivos generales de las áreas en que se divide la carrera de Letras y los Contenidos básicos de las materias que integran cada área y que se indican a continuación:

INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA

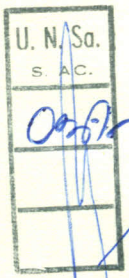
Esta materia debe cumplir con un doble propósito: a) proveer al alumno de elementos para orientarse profesionalmente; b) dar una síntesis de las ciencias antropológicas, de suerte que sea útil a todo el campo de las humanidades. A tales efectos se abordan los siguientes temas:

- 1) marco histórico-filosófico del nacimiento de la Antropología y sus diferentes ramas;
- 2) definición de cultura, objeto de la Antropología, grandes temas que intervienen en su desarrollo, los métodos de estudio de la disciplina;
- 3) aplicación a la Antropología a diversos campos problemáticos (educación, salud, poblaciones marginales, etc.;
- 4) además, la materia asume el compromiso de hacer una breve presentación del nacimiento y los grandes temas de la Sociología.

INTRODUCCION A LA HISTORIA

El curso de Introducción a la Historia, abarca dos partes perfectamente diferenciadas.

Mediante la primera, se pretende que el alumno conozca la teoría, la metodología y la técnica de investigación histórica. Para ello el programa contiene puntos / sobre el contenido y la finalidad de la historia, sobre la metodología del conocimiento histórico y sobre las necesidades de la investigación histórica. La segunda parte, tiene el propósito de que el alumno -ya preparado por el estudio de la primera parte- interprete la esencia de la civilización que integra. / Para tal fin el programa contiene tres temas: a) sobre el medioevo; b) sobre los tiempos modernos y c) un último tema sobre la crisis actual.





INTRODUCCION A LA LITERATURA e IDIOMA NACIONAL

Estas asignaturas se proponen, por una parte, hacer consciente el uso de la / lengua en los alumnos proporcionando un mínimo de conocimientos lingüísticos y técnicas para la correcta utilización de la lengua oral y escrita que fundamen / ten su manejo a un nivel culto.

Por otra parte, la Introducción a la Literatura, ofrecerá al alumno un panora / ma de la literatura occidental desde sus orígenes hasta nuestros días a través de obras, autores y movimientos fundamentales, mostrando la interconexión de / fenómenos culturales y posibilitando la interpretación crítica de las obras li / terarias.

INTRODUCCION A LA FILOSOFIA

Asignatura Introductoria Común a todas las disciplinas humanísticas que busca situar al estudiante ingesante en la vida universitaria dentro de las disci / plinas de humanidades.

Se ha dividido en tres partes, en la primera se tratará de explicitar los méto / dos que utiliza la Filosofía para alcanzar el estudio de su objeto y el estu / dio de la Historia de la Filosofía. En la segunda parte se tratarán los proble / mas fundamentales de la Filosofía: antropológico, ético, gnoseológico y metafí / sico y las principales soluciones a estos problemas y en la última parte se / tiene en cuenta que esta materia es común a todas las carreras humanísticas / por lo que se tratará el tema de la Filosofía en relación con las otras áreas dentro de las humanidades.

INTRODUCCION A LA EDUCACION Y A LA PSICOLOGIA

Estudio de los aspectos básicos del fenómeno educativo y familiarización con / el vocabulario técnico. Análisis y evaluación crítica del proceso de socializa / ción en instituciones pedagógicas, con especial referencia a la problemática / del Sistema Educativo Argentino.

La educación asistemática: influencia de los medios masivos de comunicación, la familia y la comunidad en el proceso de socialización.

Psicología de la Enseñanza Media.

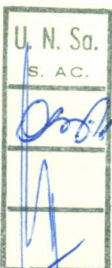
Problemática general del adolescente: teoría explicativa y metodología para su estudio. Proceso de desarrollo somatopsíquico y social de esta época. Adolescen / cia y escuela media.

OBJETIVOS GENERALES DEL AREA LINGUISTICA

Proporcionar a los alumnos una sólida base teórica conceptual, experiencia y / práctica que les permita encarar trabajos de investigación propios del área y el análisis de la realidad nacional e hispanoamericana en el ámbito de la len / gua.

Dar a los alumnos una formación lingüística adecuada para responder a las exi / gencias de la enseñanza de la lengua española en los distintos niveles de la / docencia.

a) Area Básica. Materias que la integran:





673 - 76

Expte. n° 25.101/75

Introducción a la Linguística: visión de conjunto de los más importantes problemas de la linguística y de los instrumentos básicos para el estudio más particularizado de los restantes problemas del área.
 Morfosintaxis del español: Descripción sincrónico-funcional del español actual, con especial referencia a la norma hispanoamericana.
 Latín: Descripción funcional del sistema latino y su morfología y su sintaxis./
 Estudio de las relaciones entre la lengua y la cultura latina.

b) Area Específica. Materias obligatorias:

Historia de la Lengua Española: Estudio diacrónico del español. Análisis estructural de sus peculiaridades sistemáticas a través de la historia.
 Dialectología Hispanoamericana: Estudio de los más importantes problemas de la Lengua Española en América: los sustratos, las variantes nacionales, el bilingüismo, la transculturación, etc.
 Socio-Linguística: Análisis de la realidad social a través de las distintas formas de realización de la lengua, particularmente de la española, en una comunidad linguística.
 Semántica: Análisis de la forma de estructurar de la sustancia del contenido en las lenguas, con especial referencia al español.

c) Area Específica. Materias Optativas:

- Podrán dictarse cursos o seminarios de
- Linguística románica
 - Linguística germánica
 - Fonética general y española
 - Fonología
 - Teoría de los Conjuntos y Lógica formal
 - Seminarios especiales de morfosintaxis
 - Semiología
 - Dialectología Argentina
 - Español Regional
 - Lenguas Indígenas

Area Literaria: Puede distribuirse en dos subáreas:

- a) Interpretación y crítica literaria (básica y específica)
- b) Literaria (básica y específica).

OBJETIVOS GENERALES DEL AREA LITERARIA

Son básicamente los que corresponden a la carrera de Letras dentro del marco filosófico de la Universidad Nacional de Salta.
 En su campo específico el área de Interpretación y Crítica deberá aportar a los alumnos información teórico-práctica acerca de las técnicas de investigación / crítica literaria y de su aplicación al estudio de obras, corrientes, géneros y períodos literarios.
 El objetivo final del área se orientará a la formación de críticos con fundamentación científica y sensibilidad estética, capaces de abordar en profundidades el análisis de una obra de creación literaria. Como también a la elaboración de una crítica literaria que permita el ajustado análisis de la literatura latinoamericana.





mericana.

Area de interpretación y crítica: Materias que la integran y contenidos mínimos. Interpretación y crítica de textos: Estudio de problemas que conciernen al actual saber sobre cuestiones esenciales para la delimitación y análisis del hecho literario (naturaleza y función de la literatura, fundamentos de teoría y crítica literaria, géneros, escuelas, generaciones).

Corrientes actuales de la crítica: Podrá desarrollar un panorama de la crítica / actual, o estudiar una escuela crítica determinada, con especial atención a la crítica contemporánea. En todos los casos se procurará el estudio riguroso del / fenómeno literario. Se incluirá en estos contenidos temas de crítica aplicada a la literatura tradicional y popular.

b) Area Literaria: Materias que la integran: Literatura Española, Literatura Europea, Literatura Argentina, Literatura Hispanoamericana, Literatura Comparada. Contenidos mínimos: Estudio sistemático de autores, corrientes literarias, temas o estilos dentro de una línea coherente no necesariamente diacrónica, tanto en el caso de las materias regulares como en el de los seminarios se podrá desarrollar una hipótesis o una temática central.

Los contenidos dependerán de la programación anual de la carrera y equilibrarán el rigor científico de los enfoques con los intereses del alumnado.

La información teórica se complementará con tareas de investigación particulares o grupales, sobre bibliografía, fuentes, rasgos de época, circunstancias / históricas, etc.

Se prestará atención preferente a las doctrinas estéticas latinoamericanas.

El área literaria incluirá el estudio de autores, corrientes y géneros de la literatura salteña y del NOA y estudio de las manifestaciones literarias del mundo indígena y los grupos populares.

AREA DE OPTATIVAS INTERDISCIPLINARIAS

- Podrán seleccionarse.

Objetivos: Satisfacer las exigencias interdisciplinarias del ámbito de las humanidades.

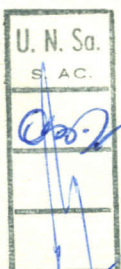
Proporcionar a los futuros egresados una base humanística que complete la formación general proporcionada por el Ciclo Introductorio.

Materias correspondientes a esta área:

Podrán seleccionarse entre las que se dictan para los alumnos de las otras carreras del Departamento de Humanidades y ocasionalmente de otros Departamentos. La dirección de la carrera podrá asimismo, solicitar la implementación de cursos o seminarios especialmente destinados a los alumnos de Letras.

NOMINA TENTATIVA DE MATERIAS QUE PUEDEN FUNCIONAR COMO OPTATIVAS INTERDISCIPLINARIAS

- Estética
- Historia del Arte
- Etica
- Historia de América
- Historia de España
- Filosofía de la Ciencia
- Filosofía Contemporánea
- Folklore
- Antropología Cultural
- Estadística, etc.





DIDACTICA GENERAL

Análisis crítico de los diversos discursos existentes sobre los distintos componentes del proceso enseñanza-aprendizaje.

DIDACTICA ESPECIAL CON PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

Percepción del proceso enseñanza-aprendizaje, estudio de la terminología básica específica que permite nominar los componentes básicos de este proceso.

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente Régimen de equivalencias con materias del Plan 1975:

PLAN 1975

PLAN 1976

AÑO BASICO COMUN

CICLO INTRODUCTORIO COMUN

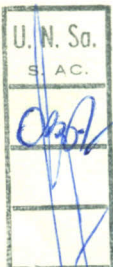
- Introducción a la Realidad Nacional
- Historia, Geografía, Idioma Nacional
- Introducción a las Ciencias Humanas

- Introducción a la Filosofía
- Introducción a la Historia
- Introducción a la Literatura y / al Idioma Nacional.
- Introducción a la Antropología
- Introducción a la Educación y Psicología

CICLO ESPECIFICO DE PROFESORADO

- II Interpretación y Crítica de Textos
- III Introducción a la Lingüística
- IV Literatura Española I
- V Introducción a la Educación en el Nivel Medio y Superior
- VI Optativa Interdisciplinaria
- VII Morfosintaxis del Español
- VIII Latín I
- IX Literatura Española II
- X Literatura Hispanoamericana
- XI Bases Biopsicosociales del Aprendizaje
- XII Literatura Argentina
- XIII Seminario de Literatura Hispanoamericana
- XIV Corrientes Actuales de la Crítica
- XV Lingüística Diacrónica Aplicada al Español
- XVI Conducción del Aprendizaje con Práctica de la Enseñanza
- Prueba de Competencia en Idioma Moderno

- II Interpretación y Crítica de / Textos
- III Introducción a la Lingüística
- IV Literatura Española I
- V Didáctica General
- VI Optativa Interdisciplinaria
- VII Morfosintaxis del Español
- VIII Latín I
- IX Literatura Española II
- X Literatura Hispanoamericana
- XI Psicología del Adolescente
- XII Literatura Argentina
- XIII Literatura Hispanoamericana
- XIV Corrientes Actuales de la Crítica
- XV Historia de la Lengua Española
- XVI Didáctica Especial con Práctica de la Enseñanza
- Prueba de Competencia en Idioma / Moderno





Expte. n° 25.101/75

CICLO DE LICENCIATURA

- | | |
|---|---|
| - XVII Dialectología Hispanoamericana | - XVII Dialectología Hispanoamericana |
| - XVIII Semántica o Sociolingüística | - XVIII Semántica o Sociolingüística |
| - XIX Literatura Comparada o Literatura Europea | - XIX Literatura Comparada o Literatura Europea |
| - XX Latín II | - XX Latín II |
| - XXI Optativa Interdisciplinaria | - XXI Optativa Interdisciplinaria |
| - XXI Cultura Clásica u otra materia del Area Lingüística o Literaria | - XXI Optativa Específica |
| - XXI Optativa del Área Lingüística o Literaria | |
| - XXII Seminario de Optativa Area Lingüística | -XXII Optativa Específica |
| - XXII Seminario u Optativa Area Literaria | - XXII Seminario (Area Lingüística) |
| | - XXIII Seminario (Area Literaria) |

OBSERVACIONES

- 1.- Son equivalentes las materias o ciclos que aparezcan con números romanos idénticos.
- 2.- El Ciclo Introdutorio Común es equivalente al Tríptico e Introducción a / las Ciencias Humanas.
- 3.- Los Seminarios del Area de Licenciatura sólo podrán ser equivalentes a Seminarios o materias optativas correspondientes al mismo nivel del Plan / 1975.
- 4.- Los alumnos que iniciaron sus estudios con el Plan 1969 que luego hubieran optado sucesivamente por el Plan 1973 y 1975 y que quisieran pasar al Plan 1976 podrán cumplir con la asignatura: INTERPRETACION Y CRITICA DE TEXTOS, cursando la misma u otra materia o Seminario del Area Literaria.

- | | |
|---|---|
| - Prueba de Competencia en Idioma Moderno | - Prueba de Competencia en Idioma Moderno |
| - Tesis de Licenciatura | - Tesis de Licenciatura |

Para considerar las equivalencias entre las materias del Plan 1976 y las correspondientes a los planes 1969 y 1974 se tendrán en cuenta las equivalencias entre dichos planes y el plan 1975, aprobadas por el artículo 6° de la resolución n° 426/75! A partir de lo cual se determinarán las equivalencias entre los planes 1975-1976.

ARTICULO 4°.- Determinar que la evaluación del proceso de aprendizaje se hará mediante trabajos o pruebas parciales. La aprobación de las materias será de acuerdo con las normas vigentes para las formas ordinarias (con examen ante Tribunal) y para las formas extraordinarias (con promoción directa). Las formas extraordinarias se adoptarán cuando las circunstancias administrativas y pedagógicas así lo aconsejen.





673 - 76

Expte. n° 25.101/76

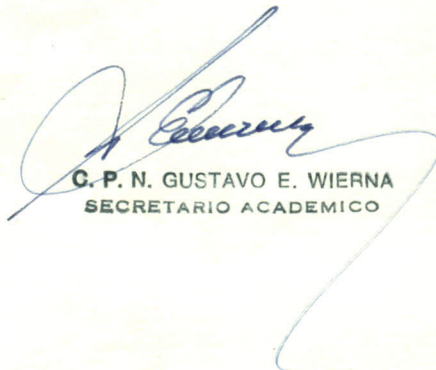
ARTICULO 5°.- Se otorgarán los siguientes títulos con la especificación y el valor académico que en cada caso se indica:

- 1) PROFESORADO SECUNDARIO EN LETRAS, a quienes aprueben el Ciclo Introductorio Común y el Ciclo Específico de Profesorado. Tiene valor académico para la / docencia media y terciaria.
Es prerequisite para obtener el título de Licenciado en Letras.
- 2) LICENCIADO EN LETRAS, a quienes aprueben todo el plan de estudio. Tiene valor académico para la docencia universitaria.
Es prerequisite para obtener el título de Doctor en Letras.

ARTICULO 6°.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1977 la vigencia del plan / de estudio 1969. Fijar como fecha de extinción del plan 1975 el 20 de diciembre de 1981. Los alumnos inscriptos en cualquiera de los dos planes de estudios citados que a las fechas mencionadas no hubieren finalizado sus estudios quedarán incorporados automáticamente al plan 1976.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR